



Universidad del Istmo

Campus Tehuantepec - Campus Ixtepec - Campus Juchitán

UNISTMO/CAAS/EXT-3/2024

12/04/2024

OMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD DEL ISTMO

En las instalaciones que ocupa la Universidad del Istmo, Campus Ixtepec sita en: Ciudad Universitaria S/N, Carretera Ixtepec-Chihuitan, Ciudad Ixtepec, Estado de Oaxaca; **siendo las dieciséis treinta horas del día doce de abril de dos mil veinticuatro**, día y hora señalada para que tenga verificativo la reunión en **Sesión Extraordinaria** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad del Istmo, con fundamento en los artículos 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el 19 del Reglamento de la propia Ley, así como en el acta del Consejo Académico, de fecha veinticuatro de enero del año dos mil veinticuatro que ratifica al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad del Istmo, el cual opera para la adquisición de bienes muebles, arrendamientos y la contratación de servicios que se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, y previa convocatoria se reunieron en la Sala de Juntas de Rectoría, los CC. M.A. Oscar Cortés Olivares, en su carácter de Vicerrector de Administración y Presidente, C. Margarita Corsi Tannos, Encargada del Departamento de Recursos Materiales, Secretario Técnico, L.C. Yazmín Carolina López Morales, Jefe del Departamento de Recursos Financieros, M. en C. Luis David Huerta Hernández, M. en C. Nicolás Hernández Ruiz, Dr. en I. Víctor Hugo García Rodríguez, Profesores-Investigadores de la UNISTMO en su carácter de Vocales de este Comité. -----

Del mismo modo se hace constar que comparece la L.A. Beatriz Ruíz Álvarez, Auditor Interno; el Lic. Raymundo Gutiérrez Beltrán, Abogado General, en su carácter de Asesores, Dr. Álvaro Castañeda Arredondo, M en C. Luis David Huerta Hernández, M. en C. Gregorio García Perez, M en C. Felipe de Jesus Hernández Loyo y M. en C.A. Gabriel Hernández Ramírez, Profesores-Investigadores de la UNISTMO en su carácter de invitados como parte del Comité de Cafeterías conforme al siguiente:-----

En uso de la palabra el M.A. Oscar Cortés Olivares, Vicerrector de Administración y Presidente, declara abierta la sesión. -----

ORDEN DEL DÍA (uno) Lista de presentes y verificación del Quórum legal; **(dos)** Aprobación del orden del día; **(tres)** Análisis del Servicio en Cafetería Campus Ixtepec y en su caso, renovación de contrato No.: COM/UNISTMO-03/2023; **(cuatro)** Análisis del Servicio en Cafetería Campus Juchitán y en su caso, renovación de contrato No.: COM/UNISTMO-04/2023; **(cinco)** Análisis del Servicio en Cafetería Campus Tehuantepec y en su caso, renovación de contrato No.:



Universidad del Istmo

Campus Tehuantepec - Campus Ixtepec - Campus Juchitán

UNISTMO/CAAS/EXT-3/2024

12/04/2024

COM/UNISTMO-05/2023; **(seis)** Análisis del cuadro comparativo 006/24, referente a la adquisición de uniformes para el personal operativo, requeridos por Vicerectoría de Administración, con cargo al Subsidio Federal; **(siete)** Análisis de la cotización 44112 de fecha 09 de abril referente a la adquisición de material para pintar, requerido por el Departamento de Proyectos, Construcción y Mantenimiento, con cargo al Subsidio Federal; **(ocho)** Acuerdos **(nueve)** Asuntos generales **(diez)** Cierre de sesión. -----

DESARROLLO

1. Lista de presentes y verificación del Quórum legal. En uso de la palabra, el M.A. Oscar Cortés Olivares, Presidente, procede al pase de lista de asistencia a los presentes y hace constar la presencia de los servidores públicos convocados, por lo que existe quórum legal, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 22 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público vigente, dándose inicio a la sesión de trabajo. -----

2. Aprobación del Orden del Día. El M.A. Oscar Cortés Olivares, consulta a los integrantes sobre la aprobación del orden del día ante lo cual éstos manifiestan su conformidad y voto aprobatorio, procediéndose a continuación al desahogo de cada uno de los asuntos relacionados en el mismo y por lo tanto válidos los acuerdos que en ésta se tomen. Lo anterior de conformidad con lo establecido por el artículo 22 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público vigente. -----

3. Análisis del Servicio en Cafetería Campus Ixtepec y en su caso, renovación de contrato No.: COM/UNISTMO-03/2023; El M.A. Oscar Cortés Olivares, informa a los integrantes de este Comité que el contrato No. COM/UNISTMO-03/2023 suscrito con la C. Estefanía Zárate Hernández, de fecha catorce de octubre del año dos mil veintitres, vence el doce de abril del presente año. En uso de la palabra el M.A. Oscar Cortés Olivares informa a los integrantes de este Comité que se realizó una evaluación del servicio a través del Dr. Álvaro Castañeda Arredondo y el M en C. Luis David Huerta Hernández , Profesores-Investigadores adscritos al Campus Ixtepec, integrantes de la Comisión de Cafeterías donde se obtuvieron los siguientes resultados: Regular a bueno, en los rubros de calidad-precio del servicio, de los alimentos, de la atención del servicio y precio de los alimentos y productos que ofrece; dentro de las sugerencias por parte de los usuarios se encuentran: precios más bajos, más ventilación en el área, más variedad de productos y comida y rapidez del servicio. -----



Universidad del Istmo

Campus Tehuantepec - Campus Ixtepec - Campus Juchitán

UNISTMO/CAAS/EXT-3/2024

12/04/2024

4. Análisis del Servicio en Cafetería Campus Juchitán y en su caso, renovación de contrato

No.: COM/UNISTMO-04/2023. En uso de la palabra El M.A. Oscar Cortés Olivares, informa a los integrantes de este Comité que el contrato No.: COM/UNISTMO-04/2023 suscrito con la C. Yumara Zárate Piñón, de fecha catorce de octubre del año dos mil veintitres, vence el doce de abril del presente año, en este sentido informa que se ha realizado la evaluación del servicio que se ofrece en dicha Cafetería Universitaria, por lo que cede la palabra al M. en C.A. Gabriel Hernández Ramírez, Profesor-Investigador adscrito al Campus Juchitán, integrante de la Comisión de Cafetería donde se obtuvieron los siguientes resultados: Regular a bueno en los rubros de variedad de los alimentos que se venden, la fluidez y orden en la entrega de los pedidos, calidad del servicio, atención y presentación del personal que atiende la cafetería, dentro de las sugerencias por parte de los usuarios se encuentran: que la actitud de los trabajadores deberían ser más amables, más variedad de platillos, rapidez en el servicio. - - - -

5. Análisis del Servicio en Cafetería Campus Tehuantepec y en su caso, renovación de contrato

No.: COM/UNISTMO-05/2023, En uso de la palabra El M.A. Oscar Cortés Olivares, informa a los integrantes de este Comité que el contrato No.: COM/UNISTMO-05/2023 suscrito con la C. Norberta Osorio Pin, de fecha cuatro de noviembre del año dos mil veintitres vence el tres de mayo del presente año, en tal virtud y de conformidad a lo dispuesto por las Cláusulas Octava y Novena del contrato de referencia, se pone a consideración de este Comité la determinación de otorgar o no la prórroga y renovación del contrato de comodato y haciendo uso de la palabra los Profesores-Investigadores M.C. Gregorio García Pérez y M en C. Felipe de Jesus Hernández Loyo informaron a este comité que el servicio ha sido bueno y los comentarios que se han recibido han sido atendidos por la Comodataria por lo que no fue necesaria realizar una evaluación para el servicio de cafetería.- - - - -

6. Análisis del cuadro comparativo 006/24, referente a la adquisición de uniformes

requeridos para el personal operativo de esta Universidad, con cargo al Subsidio Federal, misma que se detalla por sus especificaciones y cantidad en las cotizaciones que se anexan a la presente acta para que se tenga formando parte de la misma, vinculándose jurídicamente en todas sus partes para los efectos legales a que haya lugar. Cabe mencionar que esta compra se cubrirá con recursos de carácter Federal y se observará la normatividad que rige en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones legales. Acto continuo se presenta el cuadro comparativo No.006/24 con dieciséis partidas, que contiene las cotizaciones de los proveedores: José Ventura Miranda, que cotiza todas las partidas por un importe de \$110,303.24 (Ciento Diez Mil Trescientos Tres Pesos 24/100 M.N.) IVA incluido; Uniformes Y Bordados Del Sureste, S.A. De C.V., que cotiza



Universidad del Istmo

Campus Tehuantepec - Campus Ixtepec - Campus Juchitán

UNISTMO/CAAS/EXT-3/2024

12/04/2024

todas las partidas por un importe de \$143,364.40 (Ciento Cuarenta y Tres Mil Trescientos Sesenta y Cuatro Pesos 24/100 M.N.) IVA incluido; Uniformes y Maquilas San Andres, S.A. de C.V., que cotiza las partidas 4,5,6,13,14,15 y 16 por un importe de \$38,344.96 (Treinta y Ocho Mil Trescientos Cuarenta y Cuatro Pesos 96/100 M.N.) IVA incluido; y el proveedor Uniformes la Providencia, S.A. de C.V., que cotiza las partidas 1,2,3,4,5,7, 8,9,10, 11, 12, y 15 por un importe de \$62,737.46 (Sesenta y Dos Mil Setecientos Treinta y Siete Pesos 46/100 M.N.) IVA incluido -----

7. Análisis de la cotización 44112, referente a la adquisición de Material para pintar, requerido por el Departamento de Proyectos, Construcción y Mantenimiento, con cargo al Subsidio Federal, misma que se detalla por sus especificaciones y cantidad en las cotización que se anexa a la presente acta para que se tenga formando parte de la misma, vinculándose jurídicamente en todas sus partes para los efectos legales a que haya lugar. Cabe mencionar que esta compra se cubrirá con recursos de carácter Federal y se observará la normatividad que rige en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones legales. Acto continuo se presenta la cotización 44112 del proveedor Pinturas y Derivados del Istmo, S.A. de C.V., que cotiza por un importe de \$46,971.09 (Cuarenta y Seis Mil Novecientos Setenta y Un Pesos 09/100 M.N.) IVA incluido. En este sentido dicha adquisición se llevará a cabo a través del procedimiento de Adjudicación Directa previsto por la fracción I, V y VIII del artículo 41 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; toda vez que de conformidad a la carta fechada en día 12 de abril del dos mil veinticuatro, presentada por el Lic. Iber López Antonio, en su carácter de Representante Legal de la empresa Pinturas y Derivados del Istmo, S.A. de C.V., señala que dicha empresa se conforma por 24 sucursales distribuidas por todo el Istmo de Tehuantepec, con la misma razón social, quienes distribuyen sus productos al mismo precio en todas ellas, y que por cuestiones internas la Sucursal Ixtepec, es la única autorizada por dicha empresa para otorgar el descuento autorizado sobre las compras que realice esta Institución. -----

8.Acuerdos. No habiendo más asuntos que tratar y una vez desahogados los puntos previstos en el orden del día se tomaron los siguientes: -----

----- ACUERDOS -----

PRIMERO. En relación al punto 3 de la presente acta los integrantes de este Comité, previo análisis de lo expuesto, y atendiendo lo señalado por los integrantes de la Comisión de Cafeterías, quienes se comprometen a notificar verbalmente a la comodataria para la atención de las recomendaciones, acordaron que por criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia y previa reunión **RECOMENDAR: La celebración de la prórroga del Contrato de Comodato, previsto en la Cláusula Novena del contrato suscrito por ambas partes en fecha catorce de octubre del año dos mil veintitres, mismo que tendrá una vigencia de SEIS MESES, que empezará a computarse a partir del día**



Universidad del Istmo

Campus Tehuantepec - Campus Ixtepec - Campus Juchitán

UNISTMO/CAAS/EXT-3/2024

12/04/2024

12 de abril de 2024 y fenecerá el 12 de octubre de 2024. -----

SEGUNDO. En relación al punto 4 de la presente acta los integrantes de este Comité, previo análisis de lo expuesto, y atendiendo lo señalado por los integrantes de la Comisión de Cafeterías, quienes se comprometen a notificar verbalmente a la comodataria para la atención de las recomendaciones, acordaron que por criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia y previa reunión **RECOMENDAR: La celebración de la prórroga del Contrato de Comodato, previsto en la Cláusula Novena del contrato suscrito por ambas partes en fecha catorce de octubre del año dos mil veintitres, mismo que tendrá una vigencia de SEIS MESES, que empezará a computarse a partir del día 15 de abril de 2024 y fenecerá el 15 de octubre de 2024.** -----

TERCERO. En relación al punto 5 de la presente acta los integrantes de este Comité, previo análisis de lo expuesto, y atendiendo lo señalado por los integrantes de la Comisión de Cafeterías, acordaron que por criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia y previa reunión **RECOMENDAR: La celebración de la prórroga del Contrato de Comodato, previsto en la Cláusula Novena del contrato suscrito por ambas partes en fecha cuatro de noviembre del año dos mil veintitres, mismo que tendrá una vigencia de SEIS MESES, que empezará a computarse a partir del día 06 de mayo de 2024 y fenecerá el 06 de noviembre de 2024.** -----

CUARTO. En relación al punto 6 de la presente acta los integrantes de este Comité, previo análisis de las cotizaciones presentadas por los proveedores, así como de la calidad de los materiales que ofrecen, el incumplimiento en algunos de los requerimientos ofertados y con la finalidad de asegurar las mejores condiciones para la adquisición de uniformes para el personal operativo los miembros del Comité de Adquisiciones de Arrendamientos y Servicios de esta Universidad, acordaron que por criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia **RECOMENDAR: adjudicar la adquisición a favor del proveedor, Jose Ventura Miranda, con todas las partidas, por un importe de \$110,303.24 (Ciento Diez Mil Trescientos Tres Pesos 24/100 M.N.) IVA incluido;** quien además cuentan con las cantidades, calidad y capacidad financiera suficiente para garantizar la entrega oportuna. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 22 fracción II, V y VI del Reglamento de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. -----

QUINTO.. En relación al punto 5 de la presente acta y previo análisis de la cotización presentada por el proveedor, así como de la calidad de los materiales que ofrece, los



Universidad del Istmo

Campus Tehuantepec - Campus Ixtepec - Campus Juchitán

UNISTMO/CAAS/EXT-3/2024

12/04/2024

miembros del Comité de Adquisiciones de Arrendamientos y Servicios de esta Universidad, acordaron que por criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia RECOMENDAR: adjudicar la adquisición a favor del proveedor: **Pinturas y Derivados del Istmo, S.A. de C.V., por un importe de \$46,971.09 (Cuarenta y Seis Mil Novecientos Setenta y Un Pesos 09/100 M.N.) IVA incluido.** -----

9.Asuntos generales. En uso de la palabra el M.A. Oscar Cortés Olivares informa a los integrantes del Comité que por su parte no hay asuntos generales que tratar, cediendo el uso de la palabra a los mismos, quienes manifiestan no contar con asuntos generales. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 22 fracción II, V y VIII del Reglamento de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. -----

10. Cierre de sesión. Habiéndose agotado los puntos del orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, el Presidente del Comité el M.A. Oscar Cortés Olivares, Vicerrector de la Universidad del Istmo, procede declarar clausurada la presente Sesión, siendo las **dieciocho horas del día de su inicio**, cerrando la presente acta, previa lectura y firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron para los efectos legales correspondientes.-----

CONSTE

M.A. Oscar Cortés Olivares
Vicerrector de Administración
Presidente

C. Margarita Corsi Tannos
Encargada del Departamento de
Recursos Materiales
Secretario Técnico

L.C. Yazmín Carolina López Morales
Jefe del Departamento de Recursos
Financieros
Vocal

**M. en C. Luis David Huerta
Hernández**
Profesor - Investigador
Vocal
E Integrante de la Comisión de
Cafeterías.



Universidad del Istmo

Campus Tehuantepec - Campus Ixtepec - Campus Juchitán

UNISTMO/CAAS/EXT-3/2024

12/04/2024

M. en C. Nicolás Hernández Ruiz
Profesor - Investigador
Vocal

**Dr. en I Victor Hugo García
Rodríguez**
Profesor - Investigador
Vocal

Lic. Raymundo Gutiérrez Beltrán
Abogado General
Asesor

L.A. Beatriz Ruiz Álvarez
Auditor Interno
Asesor

Dr. Álvaro Castañeda Arredondo
Profesor - Investigador
Integrante de la Comisión de
Cafeterías.

M. en C. Gregorio García Perez
Profesor - Investigador
Integrante de la Comisión de
Cafeterías.

**M. en C.A. Gabriel Hernández
Ramírez**
Profesor - Investigador
Integrante de la Comisión de
Cafeterías.

**M. en C. Felipe de Jesus
Hernández Loyo**
Profesor - Investigador
Integrante de la Comisión de
Cafeterías.



Universidad del Istmo

Campus Tehuantepec - Campus Ixtepec - Campus Juchitán

UNISTMO/CAAS/EXT-3/2024

12/04/2024

LISTA DE ASISTENCIA

NOMBRE	FIRMA
<p>M.A. Oscar Cortés Olivares Vicerrector de Administración Presidente</p>	
<p>C. Margarita Corsi Tannos Encargada del Departamento de Recursos Materiales Secretario Técnico</p>	
<p>L.C. Yazmín Carolina López Morales Jefe del Departamento de Recursos Financieros Vocal</p>	
<p>Dr. en I. Victor Hugo García Rodríguez Profesor - Investigador Vocal</p>	
<p>M. en C. Luis David Huerta Hernández Profesor - Investigador Vocal E Integrante de la Comisión de Cafeterías.</p>	
<p>M. en C. Nicolás Hernández Ruiz Profesor - Investigador Vocal</p>	
<p>L.A. Beatriz Ruiz Álvarez. Auditor Interno Asesor</p>	
<p>Lic. Raymundo Gutiérrez Beltrán Abogado General Asesor</p>	



Universidad del Istmo

Campus Tehuantepec - Campus Ixtepec - Campus Juchitán

UNISTMO/CAAS/EXT-3/2024

12/04/2024

<p>Dr. Álvaro Castañeda Arredondo Profesor - Investigador Integrante de la Comisión de Cafeterías.</p>	
<p>M. en C. Gregorio García Perez Profesor - Investigador Integrante de la Comisión de Cafeterías.</p>	
<p>M. en C.A. Gabriel Hernández Ramírez Profesor - Investigador Integrante de la Comisión de Cafeterías.</p>	
<p>M. en C. Felipe de Jesus Hernández Loyo Profesor - Investigador Integrante de la Comisión de Cafeterías.</p>	